



CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA



RESOLUCIÓN N° 474
Viedma, 07 agosto 2023

VISTO:

La Nota de la DAA N.º 308/23, por la cual eleva solicitud de llamado a concurso para cubrir dos cargos de GFD3 a/h para la cátedra Seminario de Integración y Aplicación; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir dos cargos de GFD3 a/h para la cátedra Seminario de Integración y Aplicación;

Que la solicitud se inicia en la Dirección del Dpto de Administración Pública, a raíz del pedido de la docente a/c de la antes mencionada asignatura, quien presenta un plan de formación acorde a la normativa vigente (Resol. CD 248/22);

Que el Dpto eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir dos cargo de GFD3 a/h para la cátedra Seminario de Integración y Aplicación (2º cuatr, 4º/2º año, LAPV01-LGRH14), Área Administración y Políticas Públicas, Orientación Metodología de la Administración Pública, correspondiente al Dpto de Administración Pública.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

- Dirección de Dpto/ DAA
- Prof. tit: Mirta Ferrero
- Prof. supl: M. Emilia Ocampo
- Grad. tit: Laura De Candia
- Grad. supl: Santiago Jullig
- Alumno tit: Mariela Portel
- Alumno supl: Antonio Cariman

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el plan de formación propuesto por la docente a/c de la cátedra, el que será de una duración anual y se encontrará a cargo de llevar adelante la docente Mirta Ferrero (docente a/c de la cátedra Seminario de Integración y Aplicación).

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
SV
KAL

Dra. Adriana L. Golcochea
DECANA
CURZA-UNCO